



Competencias Genéricas UC Temuco: Para la Formación Integral de Ciudadanos Socialmente Responsables



DIRECCION GENERAL
DE DOCENCIA



Prólogo

El documento que hoy ustedes tienen en sus manos es un producto muy querido por todos nosotros.

En el Plan de Desarrollo Institucional elaborado el año 2004, la Universidad Católica de Temuco definió claramente sus rasgos identitarios permanentes: orientación Académica, orientación Católica y orientación Regional. A la vez, declaró que los valores específicos que fundamentarían su acción durante el período 2005-2010, serían la responsabilidad social, la excelencia, la búsqueda de la verdad y la convivencia fraterna.

Somos, por lo tanto, una universidad con identidad y con un sello propio; sello que debe expresarse en la formación de los estudiantes y en la vivencia de sus académicos y administrativos.

La universidad ha definido el perfil de egresados al que aspira, es decir, ha definido un referencial de competencias, genéricas y específicas, que forman parte del Perfil académico profesional de todos los programas de pregrado. La universidad, por lo tanto, ha definido su particular sello formativo.

El texto que ustedes tienen en sus manos es la declaración institucional del sello formativo común a todas las carreras de nuestra UC TEMUCO. Contiene las competencias genéricas y los mecanismos para desarrollarlas, en el marco del nuevo Modelo Educativo UC TEMUCO.

Del conjunto de competencias genéricas, hemos priorizado tres que hemos denominado identitarias: a) Actuación Ética, b) Valoración y Respeto hacia la Diversidad y c) Orientación a la Calidad. Aspiramos a que nuestros estudiantes, cualquiera sea su profesión, logren desarrollar dichas competencias identitarias en su tercer nivel de dominio.

Además de lo anterior, hemos definido otras siete competencias genéricas que muestran claramente el tipo de estudiantes que queremos formar: un estudiante autónomo, que gestiona el conocimiento, que es capaz de crear e innovar, que sabe trabajar en equipo y que tiene dominios de tres competencias instrumentales, lengua materna, inglés y tecnologías de información y comunicación. Lo anterior, porque, primero que todo, queremos formar personas y ciudadanos "socialmente responsables, visionarios, emprendedores y democráticos, en el campo de las artes, humanidades, ciencias y técnicas, capaces de insertarse eficaz y críticamente en el mundo globalizado del trabajo" (PDI 2005-2010).

Les animo a leer con detención este documento y sobre todo a vivirlo. Las competencias se desarrollan en el currículum oculto y manifiesto de la universidad, por lo tanto, todos podemos ayudar a desarrollarlas.

Finalmente, agradezco a todos quienes trabajaron en la definición de estas competencias. Agradezco al MECESUP y a las personas de la Universidad de la Frontera (Proyecto FRO 04/02) con quienes compartimos esta apasionante tarea.

Mónica Jiménez de la Jara
Rectora
Universidad Católica de Temuco
Enero, 2008.

Tabla de Contenidos

Política de Formación General de Pregrado	4
1. Presentación y Principios Orientadores	5
2. Definiciones Modelo Educativo UC Temuco	7
3. Competencias Genéricas UC Temuco	9
4. Elementos de Concreción Curricular	11
Competencias Genéricas de la Universidad Católica de Temuco	12
I. Actuación Ética (Identitaria)	15
II. Orientación a la Calidad (Identitaria)	17
III. Valoración y Respeto hacia la Diversidad (Identitaria)	19
IV. Creatividad e Innovación	21
V. Aprendizaje Autónomo	23
VI. Inglés	25
VII. Trabajo en Equipo	27
VIII. Gestión del Conocimiento	29
IX. Comunicación Oral y Escrita	31
X. Gestión Tecnológica	33

Política de Formación General de Pregrado

1. Presentación y Principios Orientadores

La sociedad chilena de hoy demanda a las universidades formar profesionales competentes que sirvan responsable e íntegramente a las personas y que contribuyan a un mayor desarrollo de la sociedad. En ese contexto, el concepto de profesional competente apunta a definir el manejo de habilidades, destrezas, procesos y estrategias que involucran todas las dimensiones de la persona, en función de la resolución de problemas complejos vinculados a su profesión en un contexto social igualmente complejo y pluridimensional.

Por otra parte, la Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas *Ex Corde Ecclesiae* nos pide colaborar en la formación de un profesional cristiano en la que se debe "instar a los estudiantes a adquirir una educación que armonice la riqueza del desarrollo humanístico y cultural con la formación profesional especializada. Dicho desarrollo debe ser tal que se sientan animados a continuar la búsqueda de la verdad y de su significado durante toda la vida, dado que es preciso que el espíritu humano desarrolle la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y llegue a ser capaz de formarse un juicio personal y de cultivar el sentido religioso, moral y social"¹.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2010, establece como misión de la Universidad Católica de Temuco el contribuir a la formación y desarrollo de personas socialmente responsables, visionarias, emprendedoras y democráticas, en el campo de las artes, humanidades, ciencias y técnicas, capaces de insertarse eficaz y críticamente en el mundo globalizado del trabajo. El mismo documento plantea desarrollar e implementar un modelo educativo coherente con el sello institucional basado en el aprendizaje significativo y en la formación por competencias.

¹ Ex Corde Ecclesiae

En coherencia con lo anterior, la Universidad Católica de Temuco asume estas demandas mediante la elaboración de la presente Política de Formación General², que da cuenta del horizonte común, integral, transdisciplinario y socialmente responsable exigido en la formación de profesionales y de las exigencias propias de toda universidad católica a tenor de las Normas Generales establecidas en la ya citada Constitución Ex Corde Ecclesiae:

5. La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación en los principios morales y religiosos y con el estudio de la doctrina social de la Iglesia. El programa de estudio para cada una de las distintas profesiones debe incluir una adecuada formación ética en la profesión para la que dicho programa prepara. Además, se deberá ofrecer a todos los estudiantes la posibilidad de seguir cursos de doctrina católica.

Para efectos de esta política entendemos por Formación General el conjunto de acciones tendientes a, por una parte, desarrollar las competencias genéricas definidas por la institución, y por otra, ofrecer la perspectiva de la doctrina católica en la formación profesional.

² La Universidad Católica de Temuco cuenta, a partir del año 2004, con la experiencia de implementación del “Curriculum de Formación Humanista Cristiano” el cual recoge el sello propio de la misión y visión que identifican a esta institución, y que buscaba ser un conjunto de actividades y experiencias de aprendizaje que la Universidad ofrece, favorece y permite desarrollar a sus estudiantes para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes propias de dicho profesional cristiano.

2. Definiciones Modelo Educativo UC Temuco

En el contexto del Modelo Educativo UC Temuco, la formación general debe dar cuenta de la inspiración cristiana propia de la institución, estar basada en competencias y centrada en el estudiante desde una perspectiva integral; usar intensiva y críticamente las Tecnologías de Información y comunicación (TIC's) y proyectarse como un continuo a lo largo de la vida.

En ese sentido, se hace necesario explicitar algunos conceptos ya definidos en el Modelo Educativo, cuyo consenso al interior de la comunidad universitaria hacen viable su implementación. Estos son:

Competencias: Éstas se entenderán como un saber actuar movilizandorecursos propios y ajenos para resolver problemas reales de manera efectiva y éticamente responsable, con creatividad e innovación. Los recursos se refieren de manera especial a los distintos saberes (ser, saber y saber hacer) que de manera integrada se transforman en dispositivos que serán utilizados por la persona competente.

Competencias Genéricas: Son aquellas que permiten el desarrollo de las personas, tanto en su dimensión intrapersonal como de interacción con otros. Estas competencias se encuentran presentes en la realización de numerosas y variadas actividades y en diferentes contextos, y debieran ser ejes transversales para todo currículo. En otros términos, las competencias genéricas 'identifican los elementos comunes que pueden ser compartidos con cualquier carrera'.

Competencias Específicas: Son aquellas que reflejan el desempeño propio de cada profesión o de cada programa de formación.

Competencias Básicas³: Son aquellas que los estudiantes debieran poseer al momento de ingresar a la educación superior y que les permitirán alcanzar aprendizajes de mayor calidad en menos tiempo. Son las competencias fundamentales para vivir en la sociedad y desenvolverse en cualquier ámbito laboral⁴.

Perfil de egreso: La UC Temuco define un referencial de competencias, genéricas y específicas, que forman parte del Perfil académico-profesional de todos los programas de pregrado, constituyéndose así en el sello formativo de la institución.

Niveles de dominio: Son los indicadores de la progresión en la apropiación de los saberes que configuran una competencia, tanto en su extensión como en su profundidad. La UC Temuco ha establecido tres niveles para cada competencia.

³ En otros contextos se les llaman competencias habilitantes o nivel habilitante de las competencias genéricas.

⁴ Entendemos que las competencias básicas pueden ser las mismas competencias genéricas trabajadas en un primer nivel de dominio. Pese a ello, se mantiene la diferenciación por criterios prácticos y contextuales, como lo es la necesidad de trabajar estas competencias en el primer año de estudio de acuerdo a las características del estudiante que ingresa a la UC Temuco.

3. Competencias Genéricas UC Temuco

La UC Temuco asume diez competencias genéricas cuyos nombres y descripciones se presentan a continuación⁵:

I. Actuación ética: Demuestra sentido ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de la dignidad absoluta de la persona humana, que le instan a servir a la sociedad responsablemente en respuesta a las necesidades que ella le demanda como persona, ciudadano y profesional.

II. Orientación a la calidad: Manifiesta una permanente búsqueda de la excelencia en la gestión profesional, mediante la continua evaluación, planeación y control de los procesos, con orientación a la obtención de resultados.

III. Valoración y respeto hacia la diversidad: Reconoce al otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, culturales y de capacidades enriquecen la convivencia sin incurrir en prácticas discriminatorias.

IV. Creatividad e innovación: Genera nuevas respuestas, productos o servicios para responder mejor a las necesidades del entorno sociocultural, profesional, laboral o científico.

V. Aprendizaje autónomo: Utiliza procesos cognitivos y metacognitivos para aprender de forma estratégica y flexible en función del objetivo.

VI. Inglés: Entiende y se hace entender de manera verbal y escrita en idioma inglés, para el desenvolvimiento profesional.

⁵ La definición de competencias genéricas es el resultado de un conjunto de acciones que se enmarcan dentro del Proyecto Mecesus FRO0402 "Hacia un currículo de formación general basado en competencias: respuesta colaborativa a las demandas de la sociedad, realizado en red con la Universidad de La Frontera.

Algunos nombres y definiciones coinciden con la propuesta de la Universidad de Deusto recogida en un reciente libro sobre competencias genéricas (Villa y Poblete, 2007). Otros son nombre y definiciones propias de la UC Temuco, guiadas también por las recomendaciones de Sergio Tobón.

VII. Trabajo en equipo: Demuestra integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

VIII. Gestión del conocimiento: procesa el conocimiento lo que implica conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar, según las exigencias del medio sociocultural.

IX. Comunicación Oral y Escrita: Emplea de manera correcta y pertinente el idioma castellano, de forma oral y escrito para un adecuado desenvolvimiento profesional.

X. Gestión Tecnológica: Utiliza de manera pertinente y con idoneidad las tecnologías de la información y la comunicación, requeridas para desenvolverse en el contexto académico y profesional.

Dentro del proceso de definición del perfil de egreso de cada plan de estudios, las Escuelas deben determinar, según las particularidades de su disciplina y desempeño profesional requerido, el nivel de dominio a alcanzar para cada competencia genérica. No obstante, la Universidad Católica de Temuco prioriza como "competencias identitarias", que deben desarrollarse a un tercer nivel de dominio en todas las carreras, las siguientes:

Actuación ética

Valoración y respeto hacia la diversidad

Orientación a la calidad

4. Elementos de Concreción Curricular

La Formación General de Pregrado de la UC Temuco, dado que se entiende como parte integral del plan de estudios de cada programa, será una responsabilidad compartida entre las Unidades Académicas y la Dirección General de Docencia. Cada unidad académica será responsable de desarrollar las competencias genéricas en interacción con las competencias específicas propias de su titulación. La Dirección General de Docencia por su parte, tiene la responsabilidad de la coordinación general y de la articulación de todas las actividades en que interactúan las unidades académicas y/o que se ofrecen centralizadamente para los estudiantes.

La Formación General de Pregrado tendrá una ponderación, a lo menos, de un tercio del total del plan de estudio de cada una de las carreras que se impartan en la UC Temuco. La implementación se realizará de acuerdo a la temporalización del Modelo Educativo UC Temuco 2010.

Según el modelo educativo UC Temuco, el desarrollo de las competencias específicas no se concibe sin interacción con las competencias genéricas. De tal modo, en cada una de las actividades curriculares de cada plan de estudios, deberá abordarse al menos una competencia genérica.

La UC Temuco, asumiendo el contexto de la Educación Superior actual y en coherencia con su misión, ha decidido hacerse cargo de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que ingresan a ella. Es así que ha definido un nivel básico, que corresponde al grado de dominio que habilita a los estudiantes para un buen desempeño en la educación superior, respecto de cinco competencias genéricas⁶. La Dirección General de Docencia tendrá la responsabilidad de la coordinación general y de la articulación de las actividades que desarrollen estas competencias en su nivel básico.

⁶ Estas competencias son: Gestión del conocimiento, Trabajo en Equipo, Inglés, Comunicación Oral y Escrita, Gestión Tecnológica.

Competencias Genéricas de la Universidad Católica de Temuco

El Modelo Educativo de la Universidad Católica de Temuco otorga especial importancia al desarrollo de las competencias genéricas con que deben contar sus egresados. Estas se definen en la Política de Formación General de la institución como *"aquellas que permiten el desarrollo de las personas, tanto en su dimensión intrapersonal, como de interacción con otros. Estas competencias se encuentran presentes en la realización de numerosas y variadas actividades y en diferentes contextos, y debieran ser ejes transversales para todo currículo. En otros términos, las competencias genéricas identifican los elementos comunes que pueden ser compartidos con cualquier carrera"*.

La definición de competencias genéricas de nuestra Universidad se inicia gracias al Proyecto Mecesus FRO0402 *"Hacia un currículo de formación general basado en competencias: respuesta colaborativa a las demandas de la sociedad"*, realizado en red con la Universidad de La Frontera. A partir de ese trabajo, se han realizado un conjunto de acciones tales como encuestas a la comunidad universitaria y actores relevantes, focus group a empleadores, egresados, académicos y estudiantes, consultas a expertos externos (particularmente las recomendaciones de Sergio Tobón), análisis comparativos de las definiciones de otras universidades con experiencia en la materia (mención especial al trabajo de la Universidad de Deusto recogida en un reciente libro sobre competencias genéricas -Villa y Poblete 2007-), aprobación por parte de los organismos colegiados, consulta a académicos especialistas y directivos de la UC Temuco, etc.

El presente documento recoge todo este proceso y da cuenta de las diez competencias genéricas definidas para la institución. Para cada una se expresan los siguientes elementos:

Nombre y tipo, en el nombre se intenta capturar la esencia de la competencia a desarrollar. Tres de las 10 competencias fueron definidas como "identitarias", es decir, aquéllas en las que la institución reconoce su propia identidad, misión y vocación, y que por lo tanto deben ser logrados al mayor nivel de dominio definido.

Definición, es el primer intento de identificar y precisar la orientación a la que apunta el nombre. Indica el ámbito de desarrollo de la competencia.

Descripción, intenta explicar tanto los supuestos disciplinarios de la competencia como el contexto institucional de su desarrollo. Para cada una, además, se especifican algunos supuestos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

Niveles de dominio, son los enunciados que indican la secuencia de aprendizaje de cada competencia o la profundidad con la que el estudiante alcanza la realización de esa competencia.

I

Actuación Ética (Identitaria).

a. Definición:

Demuestra sentido ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de la dignidad absoluta de la persona humana, que se traduce en actitudes y acciones de servicio a la sociedad responsablemente en respuesta a las necesidades que ella le demanda como persona, ciudadano y profesional.

b. Descripción:

La competencia de actuación ética, en nuestra universidad, se sustenta en la concepción cristiana de la persona humana en cuanto sujeto moral, capaz de desarrollarse hacia la autonomía ética responsable. Esto implica, por una parte, poner atención a la dimensión subjetiva del discernimiento ético como capacidad intelectual y volitiva de valoración de la realidad en base a principios éticos universales. Por otra parte, considera la dimensión objetiva de los valores, privilegiando los valores de Justicia, Bien Común y Dignidad Humana como indicadores de un actuar coherente con la práctica de Jesucristo.

La competencia de Actuación Ética supone:

Habilidad para conocer y evaluar críticamente la realidad que nos rodea y sus procesos sociales, especialmente desde la perspectiva de la propia disciplina y profesión;

Capacidad de tomar decisiones que permitan actuar personal y colectivamente en consonancia con el análisis moral realizado;

Predisposición positiva, en cuanto persona, ciudadano y profesional, hacia la actuación socialmente responsable.

Por último, el desarrollo de la competencia de actuación ética en una institución como la nuestra, que se entiende a sí misma desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria, implica el reforzamiento de la identidad personal y profesional de sus estudiantes a partir del servicio a la sociedad, en especial a los más pobres, y la colaboración en la resolución de los grandes problemas del desarrollo humano.

c. Niveles de dominio

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Identifica dilemas éticos en la vida cotidiana personal y social, describiendo sus causas y consecuencias así como los valores éticos en juego.	Juzga dilemas éticos de los ámbitos personal, social y profesional, utilizando principios éticos universales que tienen como base la justicia, el bien común y la dignidad de la persona	Actúa frente a dilemas éticos complejos de su propia realidad personal y profesional, poniendo en práctica valores socialmente compartidos, demostrando un espíritu de servicio social en su desempeño profesional

II

Orientación a la Calidad (Identitaria)

a. Definición:

Manifiesta una permanente búsqueda de la excelencia en la gestión profesional, mediante la continua autoevaluación, proyección y gestión de los procesos, con orientación a la obtención de resultados de calidad.

b. Descripción:

La competencia de orientación a la calidad, en el marco de una institución que ha definido la excelencia como uno de sus valores institucionales, debe ser comprendida más allá de ciertas habilidades personales y/o técnicas de gestión. La excelencia debe constituirse en un valor cultural del profesional formado en nuestra institución, una actitud de reconocimiento de las propias limitaciones y superación permanente, condición inherente a nuestra realidad humana.

Asimismo, la orientación a la calidad se refiere a la actuación de excelencia que trasciende desde el ámbito personal a otras esferas de la vida, en particular al desarrollo profesional, buscando obtener resultados óptimos en cada una de las gestiones emprendidas y sistematizando permanentemente sus aprendizajes. Lo anterior, permite a la persona la mejora continua de procesos a su cargo para enfrentar adecuadamente un mundo globalizado en permanente cambio.

La competencia de Orientación a la Calidad supone:

Habilidad de identificar y reconocer errores, llevar a cabo estrategias de solución, describir, explicar, diseñar e interpretar procesos, con sus respectivas oportunidades de mejora, en el marco de un análisis sistémico.

Desarrollo de habilidades intra e interpersonales para la gestión en redes y de habilidades para la administración de la información.

Alta valoración por la excelencia en los procesos y la obtención de los resultados.

c. Niveles de dominio

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reconoce los resultados potenciales que las prácticas excelentes acarrearán en los ámbitos personal y social.	Evalúa las prácticas de gestión, en el contexto del ejercicio profesional, utilizando como referente el concepto de excelencia	Obtiene resultados de calidad a partir de procesos de planificación, seguimiento y evaluación de las gestiones que emprende en su quehacer profesional.

III

Valoración y Respeto hacia la Diversidad (Identitaria)

a. Definición:

Se preocupa por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades enriquecen la convivencia, sin incurrir en prácticas discriminatorias.

b. Descripción:

La competencia de valoración y respeto hacia la diversidad implica el comprender y aceptar la diversidad social, cultural, religiosa, de género y de capacidades como un componente enriquecedor personal y colectivo. La valoración y respeto hacia la diversidad se desprende de una concepción antropológica cristiana, en la que la plenitud humana se construye a partir del reconocimiento de la diferencia y la necesidad de complementación.

Considerando la vocación regional de nuestra identidad institucional, tiene particular relevancia descubrir que las diferencias culturales y étnicas que nos caracterizan como región, son complementarias. Es así como en nuestra misión institucional, hemos declarado que la UC Temuco busca dialogar creativamente con su entorno cultural, y a la vez, promover y facilitar el diálogo interétnico e intercultural. Por otra parte, la valoración y respeto hacia la diversidad permite también convivir sin incurrir en discriminaciones.

La competencia de Valoración y Respeto hacia la Diversidad supone:

Habilidad de análisis y perspectiva social: comprender la forma de ver la realidad que tiene el otro.

Habilidad de convivencia social sustentada en relaciones interpersonales integradoras.

Disposición positiva y reconocimiento del otro como legítimo otro.

c Niveles de dominio

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reconoce en sí mismo elementos de la diversidad individual y cultural valorándose como persona en la interacción cotidiana con otros diferentes.	Comprende y valora la riqueza de las diferencias sociales, culturales y de capacidades, participando en la vida social sin incurrir en prácticas discriminatorias.	Promueve prácticas de convivencia e inclusión social en su ámbito de desempeño profesional y su relación con el medio.

IV

Creatividad e Innovación

a. Definición:

Genera nuevas respuestas, productos o servicios para responder mejor a las necesidades personales y de otros, originadas en el entorno sociocultural, profesional, laboral o científico.

b. Descripción:

La competencia de creatividad e innovación busca desarrollar la capacidad para generar alternativas novedosas y originales en la manera de enfocar las situaciones, diseñar estrategias, realizar actividades, aplicar técnicas, etc. De tal manera, se aplican conocimientos para la producción de soluciones nuevas o la modificación de respuestas existentes, que permitan resolver satisfactoriamente las necesidades y demandas personales, profesionales o sociales que se le planteen al individuo.

La creatividad e innovación implican, por una parte, elementos como flexibilidad, originalidad, apertura mental y pensamiento divergente y convergente. Sin embargo, lejos de la sola espontaneidad, también se requiere método y capacidad para estructurar y plasmar las aportaciones creativas en respuestas pertinentes.

La competencia de Creatividad e Innovación supone:

Habilidad para reconocer situaciones necesitadas de mejora, anticipando cambios en función de resultados sostenibles.

Búsqueda activa de cursos alternativos de acción.

Autoconcepto ajustado, apertura y disposición positiva para analizar y abordar la realidad desde perspectivas novedosas.

c) Niveles de dominio:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Identifica respuestas novedosas para resolver mejor las demandas del entorno cotidiano.	Identifica problemas complejos en diferentes contextos, generando soluciones creativas.	Propone múltiples soluciones, ejecutando la mejor de ellas, para resolver problemas del entorno sociocultural, profesional, laboral o científico.

V

Aprendizaje Autónomo

a. Definición:

Sentido de responsabilidad por su propio aprendizaje que le lleva a utilizar procesos cognitivos y metacognitivos para aprender de forma estratégica y flexible en función del objetivo de aprendizaje.

b. Descripción:

La competencia de aprendizaje autónomo implica que el estudiante debe desarrollar habilidades que le permitan apropiarse de los recursos más adecuados para enfrentarse al aprendizaje, regular y planificar su conducta, potenciando el compromiso personal frente al aprendizaje, para comprender significativamente diversos tipos de información.

La concepción de aprendizaje que sustenta esta competencia, como otras, tiene como propósito promover el desarrollo humano y profesional autónomo. Aprendizaje que en esencia es anticipatorio, promueve personas prospectivas, que se distinguen por la ejecución de tareas complejas: saben qué hacer con el saber. Del mismo modo, la visión cristiana de la educación pone al centro del proceso educativo a la persona humana y la conquista de su autonomía responsable.

Por otra parte, la autonomía significa que el estudiante asume la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, en particular, las decisiones sobre la planificación, realización y valoración de su experiencia de aprendizaje.

La competencia de Aprendizaje Autónomo supone:

Desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo que le permita tomar conciencia de sus propios procesos de aprendizaje (aprender a aprender).

Habilidad para gestionar sus propios aprendizajes: manejo eficiente del tiempo, estrategias de aprendizaje y evaluación constante de su experiencia.

Valoración positiva de la construcción del propio aprendizaje y disposición a aprender en profundidad y durante toda la vida.

c. Niveles de dominio:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Conoce y utiliza estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio y trabajo, seleccionando los que le son útiles según sus necesidades de aprendizaje.	Indaga en nuevas áreas de conocimiento a partir de las propias necesidades de aprendizaje detectadas a partir de procesos metacognitivos.	Resuelve problemas del ámbito profesional mediante el cuestionamiento e integración de modelos teóricos a partir de una síntesis personal y creativa.

VI

Inglés

a. Definición:

Entiende y se hace entender en forma oral y escrita en idioma inglés, para el desenvolvimiento profesional.

b. Descripción:

La competencia del inglés permite a los estudiantes ampliar significativamente sus posibilidades de aprendizaje y de relación social, en un mundo donde las comunicaciones (televisión, música, Internet, entre otros) están claramente influenciadas por la lengua inglesa. Del mismo modo, el estudiante amplía sus posibilidades de formación, mediante la postulación a becas y pasantías en el extranjero y el intercambio estudiantil.

Por otra parte, en el contexto actual de sociedad del conocimiento en el que éste se publica mayoritariamente en inglés y se actualiza permanentemente, la competencia comunicativa de inglés es una herramienta de aprendizaje que le permite al estudiante acceder a una mayor cantidad de información actualizada y conocimiento.

Además, el inglés ofrece la opción de emprender proyectos profesionales más amplios, dotando al egresado de la habilidad para comunicarse internacionalmente con otros profesionales.

Por último, los estudiantes que acceden actualmente a nuestra universidad tienen todavía un nivel de desarrollo insuficiente de esta competencia para enfrentar la vida universitaria. De este modo, el ofrecer la posibilidad de aprender este idioma durante el proceso de formación universitaria, es un aporte a la igualdad de oportunidades para el desempeño profesional de nuestros egresados.

La competencia de Inglés supone:

Conocimiento conceptual de patrones lingüísticos para producir textos orales y escritos y estrategias para leer y escuchar comprensivamente.

Manejo de patrones morfosintácticos y fonológicos.

Valoración del inglés como herramienta de intercambio cultural y posibilidad de desarrollo profesional

c. Niveles de dominio:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Se comunica en inglés en forma oral y escrita, en intercambios cotidianos y textos sencillos, utilizando oraciones simples y directas, para referirse a sí mismo y a su entorno inmediato.	Se expresa en inglés de manera oral y escrita en situaciones cotidianas con mediana fluidez y comprende textos orales y escritos de difusión.	Se expresa en inglés de manera oral y escrita en situaciones sociales y profesionales con fluidez y comprende textos orales y escritos de la disciplina.

VII

Trabajo en Equipo

a. Definición:

Demuestra integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

b. Descripción:

La competencia de trabajo en equipo, en nuestra universidad, se asocia al valor institucional de la convivencia fraterna. En ese contexto, el trabajo en equipo implica que los individuos desarrollan actitudes de simpatía y empatía, comunión profunda con los intereses y procesos de su equipo, generando un vínculo afectivo. Al mismo tiempo, en la medida que los individuos interactúan, participan y hacen suyos los propósitos y objetivos de su equipo, entonces el vínculo con su grupo de pertenencia es también efectivo.

La competencia de trabajo en equipo busca identificar los comportamientos asociados a los equipos de trabajo efectivos, asumiendo el hecho de que existen actividades específicas de los grupos que suponen avances a lo largo del tiempo, como son la toma de decisiones, los procesos de comunicación, la resolución de conflictos, etc. En este sentido, un individuo competente en trabajo en equipo es quien potencia las estructuras comunicativas y organizativas del grupo para hacerlo más eficaz en función de los objetivos de tarea propuestos y los fines comunes para los que se constituyó el equipo.

La competencia de Trabajo en Equipo supone:

Habilidad para identificar objetivos y tareas comunes de un grupo de trabajo y reconocer las competencias distintivas en los distintos integrantes.

Habilidades sociales: comunicación explícita y cordial, adecuación al contexto, escucha activa, motivación.

Actitud colaborativa y adscripción a los valores declarados por el equipo, como normativa cultural para las relaciones humanas.

c. Niveles de dominio

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reconoce en sí mismo y los demás integrantes de su equipo de trabajo, las fortalezas y debilidades que les permitirán desarrollar una tarea de forma exitosa, comprometiéndose individualmente en acciones vinculadas al logro de los objetivos planteados.	Participa activamente en equipos de trabajo favoreciendo la confianza y contribuyendo al desarrollo y consecución de las tareas encomendadas mediante un trabajo eficaz, en contextos del ámbito profesional.	Dirige equipos de trabajo de composición diversa asegurando la integración de los miembros y su orientación a un rendimiento elevado.

VIII

Gestión del Conocimiento

a. Definición:

Procesa información para la generación del conocimiento lo que implica conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar, evaluar y transformar según las necesidades de aprendizaje y trabajo, y de acuerdo a las exigencias del medio sociocultural.

b. Descripción:

La Universidad Católica de Temuco, al optar por el compromiso con la verdad como uno de sus valores identitarios, reconoce que además de la razón científica se requiere la sabiduría que permite desentrañar el misterio profundo de las cosas y su sentido. En este contexto, la competencia de gestión del conocimiento implica entender el conocimiento desde una perspectiva integral.

Esta competencia implica desarrollar capacidades para gestionar el conocimiento en un proceso progresivo que va desde los datos y la información hasta un nivel superior definido por la capacidad de comprender los principios. La complejidad en este sentido estará definida por saber contextualizar la información para potenciar un actuar de forma inteligente; asimismo, se logrará en la medida de poder crear nuevo conocimiento, válido y confiable, de acuerdo a estándares académicos y disciplinarios.

La competencia de Gestión del Conocimiento supone:

Habilidad para identificar y analizar información integrándola a un cuerpo de conocimientos previos para generar nuevos esquemas cognitivos.

Habilidad de búsqueda, evaluación, selección y manejo eficiente de la información, en cuanto a su calidad y pertinencia.

Valorar las distintas fuentes de información, en cuanto a su calidad y pertinencia, junto con la disposición a analizar en profundidad los conocimientos disponibles.

c. Niveles de dominio:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reconoce las habilidades y/o procesos cognitivos con los cuales puede identificar, seleccionar, relacionar e interpretar información básica relacionada con su profesión futura.	Aplica los procesos de análisis, síntesis, abstracción, inferencias, a nuevos conocimientos del ámbito sociocultural y de su profesión.	Emplea la información y el conocimiento para actuar de manera atinente a las demandas de contextos complejos, que permitan solucionar problemas de la realidad sociocultural y profesional.

IX

Comunicación Oral y Escrita

a. Definición:

Emplea de manera correcta y pertinente el idioma castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional.

b. Descripción:

La comunicación oral y escrita es una actividad cotidiana que les permite a las personas compartir opiniones, expresar sentimientos, dar o pedir información, expresar actitudes morales, convencer, entre otras. En tal sentido, la comunicación es un fenómeno básico que posibilita toda relación humana. A la vez, la comunicación es un proceso complejo, completo y sistémico, a través del cual se interpretan y construyen significados generados a partir de la participación activa entre los interlocutores.

El dominio de la competencia supone organización estructurada del discurso, adaptación a la audiencia, uso adecuado de elementos paraverbales, capacidad de transmitir ideas, información y sentimientos a través de la escritura y los apoyos gráficos y, en general, la capacidad para comunicarse efectivamente.

La competencia de Comunicación Oral y Escrita supone:

El conocimiento de los niveles de habla y los tipos de texto de la lengua castellana propios de las situaciones comunicativas que se vivencian.

Utilización del lenguaje oral y escrito formal, adecuándose a la estructura de los discursos, según los interlocutores y los eventos comunicativos en lo que se participe cotidianamente.

Respeto y valoración del lenguaje oral y escrito que tienen los usuarios para comunicarse.

c. Niveles de dominio:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Expresa eficaz y correctamente sus ideas, sentimientos, opiniones, en situaciones formales e informales, tanto en forma oral como escrita, de manera de provocar una comunicación efectiva.	Utiliza los elementos del proceso de comunicación en diversas situaciones comunicativas haciendo las distinciones propias de los contextos, los sujetos y el nivel de lenguaje.	Comunica puntos de vista, propuestas y opiniones bien fundamentadas, con argumentos sólidos, coherentes y cohesionados, en situaciones de comunicación compleja, en ambientes sociales y profesionales.

X

Gestión Tecnológica

a. Definición:

Utiliza de manera pertinente y con idoneidad las tecnologías de la información y la comunicación, requeridas para desenvolverse en el contexto académico y profesional.

b. Descripción:

En la sociedad actual las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) se han transformado en una herramienta fundamental que el ciudadano del siglo XXI debe utilizar competentemente como fuente de información y a la vez, para la comunicación, la participación y la acción responsable.

Esta competencia incluye aspectos relativos a la creación, mantención, edición y uso de archivos, la edición de documentos, el tratamiento de imágenes, la utilización del correo electrónico, la navegación en Internet, y en particular, la utilización de herramientas de productividad tales como procesadores de texto, planillas de cálculo y programas de presentación, y software específicos utilizados en diversos ámbitos profesionales.

Nuestra universidad ha optado por un modelo educativo en el que se incorpora de manera intensiva y crítica las TICs en el proceso de aprendizaje y enseñanza, buscando fomentar en los estudiantes mayores niveles de autonomía y de logro de competencias asociadas a la tecnología.

La competencia de Gestión Tecnológica supone:

Comprensión básica del funcionamiento de las TICs, incluyendo la interacción entre hardware y software, y entre sistemas operativos y sus aplicaciones.

Uso de los herramientas de productividad e Internet para trabajar con información y comunicarla efectivamente.

Valoración crítica del uso de los medios tecnológicos y de las fuentes electrónicas de información.

Por último, es necesario destacar el respeto de las prácticas legales y éticas relacionadas al uso de las TICs y a la propiedad intelectual, lo que incluye, entre otros elementos, citar y usar adecuadamente las fuentes electrónicas, propender al uso de programas licenciados y no utilizar la red para realizar prácticas o difundir material ilegal o que atente contra los valores de la Justicia, el Bien Común y Dignidad Humana.

c. Niveles de dominio:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Utiliza de forma autónoma un sistema operativo, herramientas de productividad, correo electrónico e internet, para apoyar su proceso de aprendizaje y comunicarse con otros.	Utiliza funciones intermedias de edición de las herramientas de productividad, usa críticamente las herramientas del correo electrónico, utiliza Internet interactivamente, todo ello en el contexto del desarrollo social y profesional.	Maneja a nivel avanzado herramientas de productividad, integrándolas entre sí en función de las necesidades, crea páginas Web simples, y utiliza adecuadamente software propios del desempeño profesional.